



ESCUELA DE FORMACIÓN CONFEDERAL ELADIO VILLANUEVA

***SOBRE  
EL ACUERDO  
DE LA  
COALICIÓN  
PROGRESISTA  
PSOE y UP:***

***Un nuevo  
acuerdo  
para España***

**Nº 163 - FEBRERO 2020**

**BOLETÍN**

**INFORMATIVO**



# INTRODUCCIÓN

Más allá de la retórica “social demócrata” y de las broncas de la clase política más ecofascista, así como la supuesta preocupación de la clase empresarial, representada por la CEOE, las clases asalariadas empleadas, sub-empleadas, precarizadas, activas o pensionistas, deberíamos ser conscientes que nada cambia “sustancialmente” respecto a las reglas de juego que el neoliberalismo constituyó desde los años 80 del siglo pasado y redefinió a peor, a raíz de la “Gran Crisis-Estafa Global desde el 2008”.

El contenido del Acuerdo, no es nada novedoso pues ya se conocían todos los puntos (diez), en la anterior firma entre los mismos actores, al igual que los PGE 2019 fallidos, que propiciaron una nueva “cita electoral”. No existen sorpresas y menos aún incertidumbres, que enuncien catástrofes sobre la “economía”, la macro economía de las oligarquías, poderosos y clase empresarial, que es la que importa.

Bruselas (la Comisión) contenta, pues el eje principal sobre el que se sustenta *el denominado “Un nuevo acuerdo para España”*, es el respeto de las políticas de sostenibilidad presupuestaria y el equilibrio financiero: deuda, déficit, techo de gasto, a las cuales todos los gobiernos de la U€, vienen “obligados” a respetar.

Los enunciados programáticos que en principio parecieran contravenir las “reglas del neoliberalismo”: subida del salario mínimo; ingresos “vitales mínimos” para quien nada tiene o no tiene casi nada para vivir o sobrevivir; las subidas “moderadas” en los impuestos a las grandes empresas y a las rentas altas; la limitada derogación de la Reforma Laboral y el “canto de cisne” sobre la subida de las pensiones y la supresión del factor de empobrecimiento (sostenibilidad)..., no serán posibles, sino se cumplen los compromisos con la eurozona.

El crecimiento económico, es decir, la competitividad de las empresas, y el aumento de sus tasas de ganancia, se encuentran en el mito del “progreso y crecimiento” (ahora revestido de verde y sostenibilidad), para que quien domina y controla, pueda repartir algunas migajas, bien para que las clases asalariadas y desposeídas no se echen al monte, bien para “frenar a las derechas neofascistas y negacionistas”.

Desde el 2014 (fase de recuperación de la macroeconomía, no ha sido así para quien solo se mueve en la economía diaria de sobrevivir), los mercados, los fondos de inversión, el empresariado autóctono y el foráneo, no han dejado de “creer” en la recuperación de sus tasas de ganancia y siguen invirtiendo capital y dinero en proporciones nada despreciables (especialmente en los negocios relativos a la energía, el mercado de los servicios, de la economía de plataforma, y de vivienda de alquiler, fundamentalmente). La prima de riesgos sigue a la baja y la financiación del BCE al Estado y a las grandes corporaciones empresarial, fluye con bastante alegría.

¿El porqué de todo esto?, porque quienes mandan (todos ellos), están convencidos que ninguna fuerza política cuestiona el romper con las reglas de juego de la U€, y, como tampoco lo hacen la vieja-nueva “Coalición Progresista de PSOE/UP”, a la vez que los riesgos (medidas sociales y laborales que tienen que ver con el gasto), se encuentran absolutamente controlados, pues los ministerios que “ejecutan y mandan” (Industria y Comercio, Energía, Hacienda y Economía), como la

vicepresidencia de la pro-europea por antonomasia (Nadia Calviño), son credenciales suficientes como para que la U€, santifique la “coalición progresista”.

El más que posible gobierno de coalición entre el PSOE y UP, sobre todo desde el lado de UP nos enfrenta ante la pregunta (ya respondida por los hechos a lo largo de la historia de este Estado y de otros), de si se pueden realizar políticas “sociales” o hacer algo más que “enjuagar las heridas más vergonzosas” en un sistema neoliberal, como en el que se sustenta el Acuerdo.

El PSOE es el mismo que en el 82, el 86, que gestionó y aseguro en las clases asalariadas el modelo neo-liberal: Modernizó la economía española aceptando Maastricht e impuso el liberalismo de la misma con privatizaciones, desindustrialización, precarización del mercado de trabajo, Reformas Laborales y Reformas de Pensiones.

En el 2011 reformó el artículo 135 de la CE, eliminando todos los derechos sociales (sanidad, educación, dependencia, pensiones, cultura...) y subordina Derechos Sociales y Laborales al pago de una deuda ilegítima e ilegal.

La social democracia, no ha hecho otra cosa que gestionar el capitalismo, ayudado por los denominados “partidos de izquierda y especialmente los sindicatos de “clase” hoy meros apéndices de cualquier ministerio del Estado.

El riesgo de que UP gestione de manera socio liberal en coalición con el PSOE, deja de ser preocupante para las clases poderosas, los mercados y Bruselas, según los contenidos y las políticas del Acuerdo, y debe ser preocupante para las clases asalariadas , bien trabajen o estén desahuciadas, sean pensionistas actuales o futuras y actuar en la calle para que la Justicia Social sea un hecho y los Derechos Sociales y Laborales, dejen de ser mercadeados y el lenguaje deje de ser “técnico y económico”, para hablar todos y todas el lenguaje de los DERECHOS que haga posible una Vida Digna en un planeta donde podamos vivir todos los seres vivos y los ecosistemas en equilibrio, hoy y en miles de años futuros.

## **SOBRE LOS CONTENIDOS DEL ACUERDO**

**Los próximos PGE 2020. El Gasto Social: pensiones, educación, sanidad, dependencia y la Regla de Gasto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Equilibrio Financiero.**

El Acuerdo, que pretende ser el programa de gobierno para los próximos cuatro años, **nada dice de derogar el artículo 135 de la CE y en consecuencia se apuesta por “gobernar sobre las personas” con una Ley de Estabilidad Presupuestaria que impone techos de gasto a todas las Administraciones Públicas, y limita seriamente la recuperación de lo público, tanto en inversiones en todos los servicios públicos, como en el personal necesario para prestar dichos servicios públicos para todos y todas, con suficiencia y eficiencia.**

El Plan Presupuestario 2020 mandado a Bruselas en marzo 2019<sup>1</sup>, es la base para elaborar los próximos PGE 2020-<sup>2</sup>, y este Plan ya ha sido matizado por Bruselas en cuanto en tanto se le cuestiona que pueda cumplir con el tope de endeudamiento público y el déficit fijado para 2020.

Precisamente en cuanto al capítulo del *gasto*, no son unos presupuestos *expansivos* sino contractivos, pues *el gasto público decae hasta el 41,3 % del PIB*.

### **GASTO PUBLICO (% sobre el PIB)**

| 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017 | 2018  |
|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|
| 48,1% | 45,6% | 44,8% | 43,8% | 42,2% | 41%  | 41,3% |

En este sentido, cabe resaltar que el Gasto Público del Estado (% sobre el PIB) es muy inferior al promedio de los países de la zona euro (ZE). Mientras que la media en la ZE en 2018 representó 46.7%, en el caso del Estado español sólo alcanzó el 41.3%.

Algunos datos de países vecinos en relación al gasto público sobre el PIB:

Francia 56.4%

Grecia: 49.8%

Italia: 49,4%

Portugal: 45%

Alemania: 44,2%

U€15: 46.9%

Además, si analizamos la evolución del peso del Gasto Público en los últimos años, vemos que la economía española ha estado siempre por debajo del promedio europeo. El peso del gasto público sobre el PIB, siempre ha estado por debajo de las ratios de otros países europeos. Si bien los años durante la crisis el peso del gasto sobre el PIB aumentó considerablemente, lo cierto es que esta subida responde al efecto derivado de la recesión, debido al aumento del paro y el pago de subsidios de desempleo, así como al pago de los intereses de la deuda pública. De hecho, la evolución del gasto y la previsión que se hace para los próximos años, vislumbra una vuelta a la reducción y restricción de las políticas de gasto.

---

<sup>1</sup> Vienen obligados, si existen PGE nuevos o políticas presupuestarias nuevas, a comunicar a Bruselas un nuevo Plan Presupuestario y esto antes del mes de abril.

<sup>2</sup> Se llevan 2 ejercicios con PGE prorrogados y, posiblemente tendrán que prorrogarlos para el 2020.

Nada varía acerca de la desigualdad con la media de los países de la U€, en cuanto al gasto<sup>3</sup> necesario para cubrir las necesidades sociales: protección social, pensiones, educación, sanidad, vivienda, dependencia, cultura... Según diversas fuentes nos encontramos con un diferencial negativo en miles de millones de euros entre los 48.000 millones y los 66.000 millones, respecto a la riqueza que se produce en el estado y, en consecuencia, el nivel de cobertura social amplia que las personas tendríamos que tener como un derecho FUNDAMENTAL E INALIENABLE.

## FISCALIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Desde el lado de los *ingresos y capacidad de recaudación fiscal*, se siguen políticas que arañan algunas migajas a los suntuosos y escandalosos beneficios de las grandes corporaciones (industriales y financieras), pero que para nada cuestiona, (menos reforma de raíz), el injusto sistema fiscal, diseñado para seguir con el reparto de la riqueza producida de manera inversa a las necesidades.

---

<sup>3</sup> “Atendiendo a la previsión de crecimiento de la economía española que calcula el Ministerio de Economía, si quisiésemos volver a tener un volumen de presupuesto en porcentaje del PIB como el que teníamos antes de la crisis (con un límite de gasto no financiero en torno al 13%) y así recuperar los derechos perdidos desde entonces, el techo de gasto debería elevarse desde los 119.000 millones actuales hasta al menos los 150.000 millones de euros. Si este objetivo se considera demasiado ambicioso para lograrlo en un solo año y se quisiese hacer de forma escalonada, el aumento para el año siguiente no debería dejar el techo de gasto por debajo de los 135.000 millones; cualquier nivel de techo de gasto inferior a esa cifra sería insuficiente para darle la vuelta a las políticas de austeridad que comenzaron a aplicarse en el año 2010”. (Eduardo Garzón economista)

Del Acuerdo PSOE/UP:

### 10.2.- Aumento de la progresividad del sistema fiscal.

- Impuesto de sociedades.
  - Se reformará garantizando una tributación mínima del 15% de las grandes corporaciones, que se ampliaría hasta el 18% para las entidades financieras y empresas de hidrocarburos.
  - Se limitarán las exenciones de dividendos/plusvalías de sociedades por su participación en otras sociedades, reduciendo en un 5% las referidas exenciones, en concepto de gastos no deducibles en el impuesto, de gestión de la participación que mantiene la matriz en la filial, como prevé y permite la Directiva matriz-filial.
  - Estableceremos mejoras en la fiscalidad para las PYMES, de modo que aquellas sociedades que facturen menos de un millón de euros pasen de tributar de un tipo de gravamen del 25% al 23%.
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Se incrementan dos puntos los tipos impositivos sobre la base general para los contribuyentes que tengan rentas superiores a 130.000 euros y cuatro puntos para la parte que exceda de 300.000 euros. El tipo

**PSOE / ❤️**

44



estatal sobre las rentas de capital se incrementará en 4 puntos porcentuales para dichas rentas superiores a 140.000 euros.

- Se estudiará la fiscalidad de las grandes fortunas al objeto de que contribuyan a un sistema fiscal más justo y progresivo.

### 10.3.- Adaptación del actual sistema tributario a la economía del siglo XXI.

- Aprobaremos el Impuesto sobre determinados servicios digitales con el fin de gravar aquellas operaciones de la Economía digital que actualmente no tributan, en línea con las recomendaciones de la Unión Europea.
- Aprobaremos el Impuesto sobre las transacciones financieras consistente en gravar las operaciones de compra de acciones españolas ejecutadas por operadores del sector financiero.
- Apostamos por la nueva fiscalidad verde como mecanismo para desincentivar comportamientos nocivos para el medioambiente, evitando siempre que cualquier modificación recaiga sobre las clases medias y trabajadoras o sobre autónomos y PYMES. Promoveremos a nivel europeo el establecimiento de un mecanismo de compensación del CO<sub>2</sub> en frontera para las importaciones.
- En el Impuesto sobre el Valor Añadido: reduciremos el tipo de gravamen de IVA de los servicios veterinarios y de los productos de higiene femenina.

Es importante resaltar las diferencias existentes en relación a la presión fiscal en los países comunitarios. De hecho, si vemos el peso del Ingreso público total en el EE 38.9% en 2018, y la ZE 46%, observamos que no es nada nuevo que el EE esté a

la cola y demuestra la existencia de un margen de actuación que hay para llevar a cabo una reforma fiscal progresiva que permita recaudar más y afrontar así las necesidades sociales, combatir la pobreza y la desigualdad creciente.

Asimismo, la evolución de los distintos impuestos demuestra que el sistema es cada vez más regresivo. Por un lado, los tipos máximos de impuestos directos como el IRPF y el Impuesto de sociedades, se han ido reduciendo en las últimas décadas, mientras que, en el caso de impuestos indirectos como el IVA, el tipo máximo ha aumentado.

Una evolución que muestra como las políticas llevadas a cabo en materia fiscal contribuyen, sin duda, a la creación de un sistema fiscal cada vez más regresivo. Una tendencia que se refleja sobre la recaudación total, donde en el peso de los impuestos indirectos sobre los ingresos recaudados han pasado desde 2007 a 2018, del 39% al 45,18% sobre el PIB.

#### INGRESOS y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS (Estado Español y U€)

| Impuestos                      | Estado Español | U€           | Diferencial entre U€/EE |
|--------------------------------|----------------|--------------|-------------------------|
| <b>IRPF</b>                    | <b>7,3%</b>    | <b>9,4%</b>  | <b>2,1 puntos</b>       |
| <b>IVA</b>                     | <b>6,4%</b>    | <b>7%</b>    | <b>0,6 puntos</b>       |
| <b>IS</b>                      | <b>2,3%</b>    | <b>2,6%</b>  | <b>0,3 puntos</b>       |
| <b>Contribuciones Sociales</b> | <b>12,2%</b>   | <b>13,3%</b> | <b>1,1 puntos</b>       |
| <b>Total Diferencial</b>       |                |              | <b>4,1 puntos</b>       |

#### Las diferencias con países de la U€ sobre Impuestos:

##### A) Impuesto de Sociedades (nominal)

- Estado Español: 25%
- Portugal y Grecia: 29%
- Alemania: 30%
- Francia: 34%

##### B) IRPF, aun aumentando los tipos máximos en 2018 de las rentas más altas:

- Estado Español actualmente está en un 45% (con la subida de 4% = 49%)
- Francia: 50%
- Grecia: 55%
- Alemania: 55.8%
- Portugal: 56.2%

El sistema fiscal consolidado por los distintos gobiernos del bipartidismo, especialmente con los gobiernos “social demócratas del PSOE”<sup>4</sup>, permite, que la economía española ingrese unos 7 puntos porcentuales del PIB menos que la media de la Unión Europea, **lo que resta dejar de ingresar 90.000 millones de euros, como factor “político” que asegura la rentabilidad de los capitales, a la vez que coexiste con un fraude fiscal, que elude unos 80.000 millones de euros.**

***Del “Programa de Gobierno sobre el Fraude Fiscal”:***

**10.4.- Liderazgo en la lucha contra la evasión y elusión fiscal internacional.** Promoveremos activamente la lucha contra estos dos fenómenos en los foros internacionales donde España está presente (G20, OCDE).

**10.5.- Revisaremos el régimen fiscal de cooperativas y sociedades laborales** para recuperar la eficacia tributaria en el fomento de este tipo de empresas.

**10.6.- Se reformará el régimen jurídico y fiscal de las SOCIMIS, aplicando un tipo de gravamen del 15% sobre los beneficios no distribuidos.**

**10.7.- Cumplimiento de los mecanismos de disciplina fiscal para garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas.** Desarrollaremos una política fiscal responsable, que garantice la estabilidad presupuestaria y la reducción del déficit y de la deuda pública, en una senda compatible con el crecimiento económico y la creación de empleo, con el refuerzo de las inversiones productivas en los ámbitos de la transición ecológica, la educación, la ciencia, la I+D y la digitalización, y con niveles adecuados de protección social. Reforzaremos la progresividad del sistema impositivo y la suficiencia de los ingresos públicos, reduciendo las diferencias con la media europea.

**El arañar 2 o 4 puntos en las rentas de capital, a la vez que asegurar un tipo real del 15% a las grandes corporaciones, NO REVIERTE en nada un sistema fiscal absolutamente regresivo y menos aún, hace Justicia Social.**

**RECAUDACION por IMPUESTOS DEL TRABAJO (IRPF) y SOCIEDADES (IS)  
(en miles de millones de €)**

| AÑOS | 2007   | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   |
|------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| IRPF | 72.614 | 71.341 | 63.857 | 66.967 | 69.803 | 70.619 | 69.952 | 72.662 | 72.346 | 72.416 | 77.038 | 82.859 |
| IS   | 44.823 | 27.301 | 20.188 | 16.198 | 16.611 | 21.435 | 19.945 | 18.713 | 20.649 | 21.678 | 23.143 | 24.300 |

**La injusticia social o explicado de forma clara, el “robo y expolio legal del sistema fiscal” permite la elusión empresarial y del capital en cuanto a la**

<sup>4</sup> Desvincularon el impuesto de sociedades (IS) del 30% a las SICAV, bajándoselo al 1% y bajaron el IS del 30% al 25%, a la vez que fueron absolutamente incapaces de grabar las rentas de capital.



**contribución a la caja común:** El volumen de beneficio en el 2017 de las grandes empresas -con un impuesto nominal del 25% y un efectivo del 6,14%-, ascendió a 217.563 millones de €, prácticamente los mismos beneficios que en el mejor año 2007, previo a la “estafa”, que ascendieron a 218.019 millones de €.

Por el contrario, a la hora de la recaudación por este impuesto en el 2017, con un mismo tipo impositivo nominal, su contribución a la Hacienda Pública, ascendió a casi el 50% menos:

**BENEFICIOS GRANDES CORPORACIONES e IMPUESTOS ABONADOS**  
(En miles de millones de €)

| AÑOS                                  | 2017       | 2007         |
|---------------------------------------|------------|--------------|
| BENEFICIOS                            | 217.563    | 218.019      |
| IMPUESTOS                             | 23.143     | 44.823       |
| % de los impuestos equivalente al PIB | 2% del PIB | 6,6% del PIB |

El IS recaudado en el 2018, ascendió a 24.300 millones de euros, lo que representa **el 48% menos que lo recaudado en el 2007, es decir, lo que la Caja Común está dejando de recaudar suponen casi 20.000 millones de euros.**

Dentro del Programa de Gobierno, las medidas “*tributarias recaudadoras progresistas*”, son las mismas que las ya pactadas en el fallido proyecto de PGE 2019, que pueden tener un efecto recaudatorio para acercarse a disponer de unos 5.700 millones de € para el mayor incremento del gasto en partidas como pensiones<sup>5</sup> y supresión del copago farmacéutico a las pensionistas de manera progresiva; aumento de becas y ayudas para material escolar; recuperación de la cotización a la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales (familiares, fundamentalmente mujeres); desarrollo del ingreso mínimo vital incrementando la prestación por hijo a cargo para familias vulnerables; ayudas para comedor para combatir la pobreza infantil; promesas de promover la universalización de la Escuela entre los 0 – 3 años; equiparación progresiva del permiso de paternidad al de maternidad; se duplicarán los fondos destinados a erradicar la violencia de género; incremento de la partida de Ciencia; creación de oficinas de despoblación en al menos 20 comarcas rurales...

**El tipo mínimo del IS** (fuente de elusión y dejación de contribución a la caja común, de manera escandalosa e injusta), se quiere fijar en el 15% de la Base Imponible, lo cual permitirá que siga la “elusión y el fraude legal”, a la vez que será una fuente mínima recaudatoria.

Un “ejercicio sencillo, ético y medianamente coherente” con lo que se enuncia, sería haber “fijado” el tipo mínimo real, (no el nominal que sigue en el 25%), en el 15% SOBRE LOS BENEFICIOS y así, nos encontraríamos que sobre los beneficios del 2017 que ascendieron a 217.563 Millones de €, la Hacienda Pública podría

<sup>5</sup> Las pensiones subirían un 0,9% para todas las personas pensionistas y parece que las mínimas “se verán incrementadas en mayor porcentaje” no se sabe bien ¿Cuándo?

haber ingresado **32.634 Millones de €, frente** a los 23.143 millones que ingresaron realmente.

La diferencia es de casi 10.000 Millones de euros, cantidad bastante superior a todo el dinero que se pretende recaudar con los distintos “impuestos y tipos” que dicen se van a crear a partir de la aprobación de los PGE 2020. Y eso con una sola medida.

UP/PSOE/ERC/PNV/PDCat, votaron a favor del objetivo de la estabilidad presupuestaria: senda del déficit y el techo del gasto, el 19 de diciembre 2018, **aceptando de esta manera las reglas neoliberales impuestas y que imponen la austeridad autoritaria de la U€**. Y por supuesto en el Plan Presupuestario remitido a Bruselas, **el techo de gasto es sagrado**.

### **La Reforma del artículo 135 de la CE y la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Equilibrio Financiero en el 2020:**

El nuevo Gobierno de PSOE/UP viene obligado por Ley a casar en la práctica los Presupuestos Generales del Estado con los límites que impone la ley: el pasado 1 de enero entró en vigor la polémica, por austoritaria, la reforma del artículo 135 de la CE que el PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero y el PP de Mariano Rajoy impusieron: el límite del déficit y el límite del endeudamiento de las administraciones.

El Ejecutivo va a tener que asumirla (dicen muy claramente en el programa de gobierno que respetaran las reglas de Bruselas), y en consecuencia esta por ver como se llega a la “cuadratura del círculo”, es decir como reducir el desfase presupuestario en más de 25.000 millones de euros y rebajar la deuda pública en más de medio billón.

La reforma, *además de obligar a ayuntamientos, comarcas y diputaciones a “presentar equilibrio presupuestario”, impone a la Administración central del Estado y a las comunidades autónomas el “principio de estabilidad presupuestaria”, que consiste en limitar el “déficit estructural máximo permitido” y en poner un tope al endeudamiento público que solo pueden superar en caso de “catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados”.*

La voluntad de corregir, al menos en parte, las sangrantes desigualdades provocadas por la gestión conservadora de la crisis, manifestadas en la declaración de principios de que será un “gobierno progresista y social” a la vez, que afrontará los retos “sistémicos de las sociedades actuales (agenda 2030, revolución tecnológica, cambio climático...)”, no parece pueda llevarse a efecto y no precisamente por las “matemáticas electorales”, sino por la imposibilidad de servir a “dos amos”: el capital, representado por Bruselas y las grandes corporaciones financieras e industriales y las clases asalariadas.

# EMPLEO, TRABAJO, DESEMPLEO, PENSIONES...

Desde la perspectiva (política interesada) del PSOE, a la hora de plantear a Bruselas su Plan Presupuestario, parten de un *“escenario macroeconómico enmarcado en la fase expansiva de la economía española, impulsada por el notable crecimiento del empleo, las favorables condiciones financieras y los avances en la corrección de los equilibrios macroeconómicos...”*

La desaceleración de la economía, y los indicios de que nos encontramos en una situación de pre-crisis, tanto a nivel “nacional”, como a niveles mundiales, parece no importarles demasiado, y dan por bueno el crecimiento del empleo, porque la economía va a seguir creciendo, ya veremos si no se encuentran “creando una realidad ficticia” que genere las condiciones necesarias para políticas de recortes y autoritarias, que aún agraven más las condiciones de vida, laboral y social de la mayoría de la población.

De su programa:

**1.2.- Elaboraremos un nuevo Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI.** Elaboraremos, previo diálogo con los agentes sociales, un nuevo Estatuto de los Trabajadores que compagine la protección de los trabajadores y trabajadoras frente a los desafíos sociales, tecnológicos y ecológicos del siglo XXI y el reconocimiento de nuevos derechos de los trabajadores propios de la realidad económica, social y laboral actual, con la necesaria competitividad empresarial y el papel de la negociación colectiva como elemento de reequilibrio necesario. A tal efecto, se podrá constituir un grupo de trabajo para su redacción, integrado por expertos y expertas de reconocido prestigio, del ámbito académico y profesional.

**1.3.- Derogaremos la reforma laboral. Recuperaremos los derechos laborales arrebatados por la reforma laboral de 2012.** Impulsaremos en el marco del diálogo social la protección de las personas trabajadoras y recuperaremos el papel de los convenios colectivos. En concreto y con carácter urgente:

- Derogaremos la posibilidad de despido por absentismo causado por bajas por enfermedad.
- Derogaremos las limitaciones al ámbito temporal del convenio colectivo, haciéndolo llegar más allá de las previsiones contenidas en el mismo, tras la finalización de su vigencia y hasta la negociación de uno nuevo.
- Derogaremos la prioridad aplicativa de los convenios de empresa sobre los convenios sectoriales.

Asimismo,

- Modificaremos el art. 42.1 del Estatuto de los Trabajadores sobre contratación y subcontratación laboral a efectos de limitar la subcontratación a servicios especializados ajenos a la actividad principal de la empresa.

- Limitaremos la capacidad de modificación unilateral de las condiciones del contrato por parte de la empresa.
- Revisaremos el mecanismo de inaplicación de los convenios colectivos, orientándolo a descuelgue salarial vinculado a causas económicas graves.

El eufemismo de “derogación de la RL”, se queda en un enunciado tramposo, pues no es cierto que se vaya a derogar, ni la del PP del 2012, ni la del PSOE 2010.

Si que se concretan las “contra reformas parciales”:

- El tema del **despido por enfermedad**, no es que desaparezca, sino que lo vuelven a limitar al 5% de absentismo en la empresa (antigua redacción ET), lo cual vuelve a infringir el Derecho a la Salud de las personas trabajadoras, las cuales no pueden ser despedidas por enfermedad justificada (OIT).
- La **inaplicación de los convenios**, vuelve a como se encontraba en el estatuto anteriormente, luego de poco nos sirve, si realmente los empresarios pueden alegar “causa económica grave” con el simple hecho de que no son competitivos o sus expectativas de negocio decaen, o su tasa de ganancia disminuye o entran en pérdidas ...
- La **priorización del convenio del sector**, sobre el de empresa, al igual que recuperar la vigencia del convenio más allá de la actual de 1 año, no es sino funcional para la economía y toda vez que las clases asalariadas han sido domadas y precarizadas, los “agentes sociales”, es decir los sindicatos del régimen y la CEOE, serán quienes introduzcan en los convenios aquellas medidas “flexibilizadoras” que necesite la economía para que crezca y sea competitiva”

La realidad que se busca, viene enunciada en el punto 1.2 de Reelaborar un nuevo Estatuto de los Trabajadores para el SXXI. Ahí está la clave: los expertos, los agentes sociales, los despachos de reconocido prestigio empresarial, los gabinetes jurídicos de los sindicatos mayoritarios... negociaran para buscar el “equilibrio entre los derechos laborales y la competitividad empresarial...”, todo esto no es sino un “intento de pacto social interclasista”, nada que ver con la posición de parte que se debiera adoptar, es decir de la defensa de las clases asalariadas.

**Los cambios legislativos, las reformas Laborales**, representan la legalidad aplicada con mano de hierro sobre las clases asalariadas y **la flexibilidad ha inspirado** toda la legislación laboral desde hace casi treinta años hasta ahora, generando un marco de relaciones laborales inseguro para la persona trabajadora y precarizando de manera integral todo el trabajo asalariado, y ha disuelto el carácter colectivo del conflicto, individualizando las relaciones laborales y tratando de sustraer la naturaleza social y colectiva de las relaciones salariales.

Desde esta fragilidad y vulnerabilidad del contrato, el tránsito al trabajo “gratuito” y sin control por parte de los poderes públicos, ha sido muy rápido y ha servido para no sólo sobre explotar a millones de trabajadores y trabajadoras, sino que, además, ha privado a cientos de miles de trabajadores y trabajadoras de ocupar esos puestos de trabajo.

El trabajo gratis y esclavo, ha reducido los costes de producción de las mercancías, ha hecho aumentar la tasa de ganancia bruta y neta y ha confiscado los derechos más esenciales de millones y millones de personas asalariadas, lo cual tiene un coste colectivo y personal, medido en salud y derechos.

Nada justifica, el “lassair faire” del empresariado durante todo este período, como tampoco la responsabilidad de los diferentes gobiernos del PSOE y del PP, desde ese tiempo hasta ahora, que parece quieren presentarse ante las personas asalariadas precarizadas y vaciadas de derechos fundamentales, como los defensores de que se cumpla la “legalidad vigente”, cuando dicha legalidad no responde sino a preservar la “garantía jurídica del capital” exclusivamente en sus negocios y sobreexplotar a las personas trabajadoras a extremos esclavistas.

Los trabajos asalariados, no solo se han depreciado, precarizado y empobrecido, sino que han convertido casi todos los trabajos asalariados, en campos de concentración, donde se encierran a millones de trabajadores y trabajadoras, con esquilación, confiscación y extinción de casi todos sus derechos como personas y como asalariadas, hasta el extremo de considerarnos -y tratarnos- como desechables y sobrantes.

Se ha alcanzado la homogeneización a la baja de las condiciones de trabajo, en torno al criterio de flexibilidad, y ha posibilitado **la reestructuración salvaje que el empresariado está llevando a efecto en todos los sectores de actividad**, sin límites institucionales y sin resistencia sindical.

**Con los Derechos Laborales, no se puede “transicionar”, sino que deben ser devueltos a sus dueños y dueñas y esto solamente se garantiza con la derogación de todas las R.L**

## 2.4.- Pensiones, Inclusión y Seguridad Social.

### 2.4.1.- Garantía de pensiones dignas a través de la suficiencia y revalorización del sistema público de pensiones.

- Plantearemos a todas las fuerzas políticas y a los agentes sociales un nuevo Pacto de Toledo, que garantice la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones.
- Actualizaremos las pensiones conforme al IPC real mediante ley de forma permanente, y aumentaremos el poder adquisitivo de las pensiones mínimas y las no contributivas.
- Impulsaremos la reducción de la brecha de género en las pensiones y la revisión de las pensiones de viudedad, garantizando la igualdad de trato en los casos de parejas sin vínculo matrimonial.
- Revisaremos el sistema de cobertura de lagunas y determinación de la base reguladora para evitar perjuicios a las personas con carreras profesionales irregulares y el complemento por maternidad para hacerlo más equitativo y evitar la perpetuación de roles de género.

#### 2.4.1.1.- Reformaremos el Sistema de Seguridad Social, en el marco del diálogo social, y del Pacto de Toledo, con máxima transparencia, para garantizar su sostenibilidad a medio y largo plazo.

**PSOE /** 

14



- Se estudiarán y desarrollarán medidas para, entre otras, garantizar el aumento de los ingresos de forma estructural, descargando a la Seguridad Social de gastos impropios, asegurando la sostenibilidad del Sistema.
- Revisaremos las bonificaciones a la contratación con el objetivo de reducirlas, garantizando el mantenimiento de aquéllas que contribuyen a la inserción en el mercado laboral de los colectivos con especial vulnerabilidad.

#### 2.4.1.2.- En el marco de esta reforma, **eliminaremos el Factor de Sostenibilidad y el Índice de Revalorización de Pensiones de la Seguridad Social** previstos en la Ley 23/2013, siempre asegurando la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo.

#### 2.4.1.3.- **Reorganización de la Seguridad Social** para dotar de mayor eficacia a la gestión con menores costes.

#### 2.4.2.- **Desarrollaremos el Ingreso Mínimo Vital como prestación de Seguridad Social.**

Comenzaremos en un primer momento por el aumento decidido de la prestación por hijo/a a cargo para familias vulnerables, y posteriormente mediante un mecanismo general de garantía de renta para familias sin ingresos o con ingresos bajos.

Este capítulo resulta especialmente oscurantista, pues todo se reduce a establecer una nueva reforma de las Pensiones Públicas, en el marco de un “nuevo Pacto de Toledo” y del “Diálogo Social”, con los mismos actores: PP, PSOE, PNV, Juntos por

Catalunya, ERC, Coaliciones Canaria y otras, y UP, a la vez que con los agentes sociales (CC.OO, UGT, CEOE y CEPYME).

Como es posible que a estas alturas del despropósito que supuso el desmantelamiento progresivo de nuestro Sistema Público de Pensiones, quieran hacer creer a las pensionistas que el “Pacto de Toledo”, el viejo y el nuevo, es el problema y en consecuencia, resulta imposible que la solución venga desde el mismo marco político que apostó claramente por dinamitar el sistema público en provecho de los fondos privados de Pensiones.

El Pacto de Toledo, fue quien creó el problema, al separar las fuentes de financiación de las Pensiones y potenciar (a través del miedo y el terrorismo empresarial financiero) los fondos privados de pensiones.

El comportamiento de los “gobernantes” debe regirse siempre por el objetivo de cubrir las necesidades sociales, de manera suficiente y en concordancia con los parámetros de vida del momento histórico y del futuro de otras generaciones: vivienda, salud, conocimiento, movilidad, cuidados, etc., **lo público jamás es deficitario y no puede regirse por categorías económicas de rentabilidad.**

Lo que resulta patético, cuando no desesperante, es encontrar en el “pacto progresista de Gobierno de los “corazones” PSOE y UP”, es que todo el Sistema Público de Pensiones lo venden a la “suerte” de los zorros del Pacto de Toledo y de los agentes sociales (CEOE, CEPYME y CC.OO y UGT), sin ninguna voluntad de derogar las leyes “anti-públicas”, pues fueron ellos, políticos y sindicatos, que generaron el problema del “ficticio déficit contable” y trabajaron para aseguradoras y financieras, para asegurarles el bocado más apetecible de los recursos públicos: las pensiones.

A excepción de la subida de las pensiones para el 2020 según IPC real 2019 (si hay gobierno), todo lo demás, incluido la derogación del Índice de revalorización y del factor de sostenibilidad (ambos dos incluidos en las leyes de Zapatero y los Sindicatos y la reforma del 2013 del PP), queda a la buena voluntad y buen hacer de los del nuevo “Pacto de Toledo”.

Nada de derogar las Reformas del 2011 y del 2013, donde la gente trabajaremos hasta los 67 años; no podremos jubilarnos anticipadamente; nuestra pensión se verá reducida de manera importante al aumentar el período de cálculo (25 años); tendremos que cotizar hasta 37 años completos para conseguir el 100% de la Base Reguladora, esto, en un mundo laboral, donde las carreras profesionales, tienen más agujeros que un queso de gruyer...

Bruselas ya ha advertido a los “socio liberales del PSOE”, que las reformas Laboral y de Pensiones, no se podrán revertir en todos aquellos aspectos que influyan en el gasto y, claro parece que unos y otras (PSOE/UP) han tomado nota y venden muy a largo plazo la reforma, la cual, de hacerse, posiblemente termine de desmantelar el Sistema Público de Pensiones.

**Leyes represoras, memoria histórica, vivienda, cambio climático, agenda 2030, nuevos modelos productivos...**

## POSICIONAMIENTO DE LA CGT

Para la CGT, la conformación de este nuevo gobierno, no garantiza la solución de los graves problemas que venimos arrastrando, recrudescidos más si cabe por culpa del clima de desmovilización de una sociedad que ha preferido fiarlo todo a las urnas y a la aritmética electoral.

Sin embargo, es un hecho incuestionable que la lucha en la calle es la única herramienta de la que verdaderamente disponemos a la hora de afrontar las graves injusticias que venimos sufriendo.

Injusticias que atañen a las **personas jóvenes sin futuro**, sumidas en una precariedad laboral que se ha convertido en sistémica y a los que se ha arrebatado la posibilidad de tener un proyecto de vida. Las dos últimas reformas laborales, lejos de solucionar el problema del paro, han alentado uno nuevo: el de la empleabilidad entendida como un bien intermitente, dada la altísima temporalidad de las nuevas contrataciones.

Esta lucha también atañe a las **personas pensionistas** de ahora, y no digamos las de las nuevas generaciones y a aquéllas que entraron en los mercados de trabajo en la década del 90 del siglo pasado. La precariedad laboral, unida a la lógica tramposa por la que se ligan las pensiones a criterios de rentabilidad, sitúan a las pensiones cada vez en mayor riesgo.

Esta lucha atañe también a las cientos y cientos de miles de personas con un problema muy serio con la **vivienda**. A **las migrantes**, quienes mueren en el intento y quienes son “muertos y muertas en vida” por la sobreexplotación y su invisibilidad como “ciudadanas”. A **las personas trabajadoras**, tanto por cuenta ajena como autónomas a la “fuerza”, sin el colchón de la protección del derecho laboral y, cómo no, a **las millones de personas** que tendremos que cambiar sí o sí nuestros hábitos, formas y maneras de consumir, de producir y de movernos, ante **el cambio climático** que ya se encuentra muy presente en nuestro devenir cotidiano.

**La ausencia de democracias redistributivas**, las cuales han sido dinamitadas y sustituidas por una especie de ecofascismo, donde una minoría es cada vez más rica, come y vive bien y se refugia en espacios físicos donde las consecuencias del cambio climático no le llegan ni en la infinitésima parte que al resto.

Y, por supuesto, a la mitad de la población, las **mujeres**, sometidas a un sistema patriarcal, machista que genera violencia y desigualdad.

Las soluciones para la Clase Trabajadora, al igual que la justicia social, no van a venir de la mano de los defensores del capitalismo. Sus soluciones no son más que un nuevo capitalismo verde basado en un nuevo “pacto social entre clases”, auspiciado por sectores de la socialdemocracia mundial, financieros poderosos y sindicatos institucionales.



Recordemos que **la desigualdad, entendida como el estancamiento de las rentas salariales y la concentración de la riqueza y de los ingresos, se encuentra en la esencia y el origen del capitalismo.** Desigualdad que se incrementó e incrementa, como consecuencia de las políticas económicas “anti-crisis”, que se han llevado por delante salarios, rentas salariales indirectas (pensiones), prestaciones sociales y servicios públicos.

Debemos estar prevenidas. **Ya sufrimos en su momento los efectos de la gran estafa a la que llamaron crisis. Por ello debemos revitalizar la lucha en la calle, ahora que suenan nuevamente trompetas que auguran una nueva recesión.** No podemos permitirnos el lujo de que los excesos incontrolables del capital vuelvan a recaer sobre los hombros de la clase trabajadora.

Para CGT el salirse del marco “paliativo” propio del reformismo sin reformas, es absolutamente necesario y debemos exigir medidas que faciliten un rearme de lo que el neoliberalismo destruyó: unas clases asalariadas (activas, paradas, pensionistas, mujeres, jóvenes...) cohesionadas, organizadas, que deben luchar, porque con su lucha habían obligado al capitalismo a concederle marcos más favorables.

Siendo conscientes de que el gobierno nace con la intención de evitar un enfrentamiento frontal con la patronal y atrapado a las reglas de Bruselas, las cuales “respetará por encima de todo” es necesario aprovechar sin concesiones la oportunidad que se abre en ese sentido.

CGT cree que no es posible, menos aún deseable, una vuelta atrás del modelo “social de concertación. Que los sindicatos vuelvan a salir en las fotos como agentes sociales reconocidos por el Estado, solo garantiza las políticas “paliativas” y ancla las causas de la DESIGUALDAD al modelo socio-liberal.

Los tiempos son frágiles, inestables, difíciles y parece que una nueva “crisis-estafa” acecha y el ecofascismo avanza. Tenemos que trabajar para reconstruir un proyecto radicalmente transformador. A pesar de todos los límites, debemos recordar lo realmente esperanzador que en los años 30 teníamos un poderoso movimiento obrero organizado en sus propias instituciones. Urge retomar y componer una fuerza social constituyente, que abra nuevas posibilidades para la esperanza de un modelo social donde la Justicia Social y los Derechos para todos y todas sea una realidad.

**ESCUELA DE FORMACIÓN  
CONFEDERAL  
ELADIO VILLANUEVA**

**BOLETÍN  
INFORMATIVO  
Nº 163  
FEBRERO 2020**

**COORDINACIÓN  
SECRETARIADO  
PERMANENTE  
DEL  
COMITÉ CONFEDERAL**

**REDACCIÓN  
GABINETE  
DE  
ESTUDIOS**

**IMPRESIÓN  
SERVICIOS REPROGRÁFICOS  
COMITÉ CONFEDERAL**

**REDACCIÓN  
SAGUNTO, 15 - 1º  
28010 MADRID**

**TEL.: 91 593 16 28  
FAX.: 91 445 31 32**

